

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SSF-CD-PSP-336-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 5	Informe Final ____X____
Periodo del Informe: Del 25.12.2025 hasta el 25.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	11.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	NATALIA MELISA LOPEZ FLOREZ
NIT / C.C.:	1010067251
Supervisor:	KAREN NATHALY HERNÁNDEZ RUIZ
Cargo:	GERENTE DE BIENESTAR GENERACIONAL
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO DE SUBSIDIOS MONETARIOS DIRIGIDOS A ESTA POBLACIÓN.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	22.08.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	25.08.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100067423
Registro Presupuestal	4600031881
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$20,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$20,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 31.12.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 31.12.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Desarrollar talleres de atención emocional y psicosocial para los usuarios de los Centros de Vida Sensorial en Cundinamarca, así como colaborar en el seguimiento de la entrega de subsidios monetarios dirigidos a la población con discapacidad.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Informe 1:
La actividad correspondiente a esta obligación no se llevó a cabo, dado que no fue requerida durante el periodo evaluado.

Informe 2:

la contratista el día 9 de septiembre de 2025 participo en la reunión con el equipo de trabajo, en la cual se realizó la distribución del plan de trabajo y el acompañamiento asignado a los municipios de Chía, Gachancipá, Nemocón, Sáchica, Sopó, Madrid, Zipacón, Cota, Subachoque, Facatativá, Tocancipá, El Rosal, Zipaquirá, Cogua, Cucunubá, Tena y San Antonio del Tequendama, definiendo el plan de acción y las responsabilidades correspondientes.

Informe 3:

La contratista asistió a la capacitación entrante con CIREC, con una duración de 40 horas en modalidad presencial y enfoque teórico–práctico. Se abordaron temas sobre amputación de miembros, elaboración de férulas en yeso e interacción con personas con discapacidad. Al finalizar, se realizó la entrega de certificados a los participantes.

Informe 4:

La contratista Participo en la reunión relacionada con la Política Pública de Inclusión de Personas con Discapacidad del departamento de Cundinamarca, cuyo propósito es integrar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para su actualización. Durante el encuentro se presentó el cronograma del plan de acción, detallando las fechas previstas para los entregables, la etapa de formulación, el plan de implementación y el proceso de seguimiento final.

2. Participar en el proceso de caracterización, selección, ejecución, seguimiento y control de la entrega de la dotación a los centros de vida sensorial.

Informe 1:
La contratista en cumplimiento de la obligación asignada, se llevó a cabo la convocatoria establecida en el contrato suscrito con CIREC, orientado a fortalecer la atención y rehabilitación de la población con discapacidad. La convocatoria se realizó conforme a la circular vigente para el desarrollo de talleres dirigidos a los profesionales de los Centros de Vida Sensorial de los 116 municipios del departamento. Asimismo, asistí a la entrega de la dotación correspondiente a la silla de ruedas del niño Yhoan Esneider Tarquino Poveda, garantizando que el proceso se desarrollara adecuadamente y de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Informe 2:

La actividad correspondiente a esta obligación no se ejecutó, debido a que no fue requerida durante el periodo evaluado.

Informe 3:

La contratista participo en el proceso de caracterización, selección, ejecución y seguimiento de la capacitación entrante desarrollada con CIREC, asegurando la correcta implementación de cada fase formativa. su labor incluyó la verificación de la información suministrada, el acompañamiento en las actividades teórico–prácticas y la evaluación del desarrollo de la capacitación, garantizando su veracidad, pertinencia y cumplimiento de los objetivos establecidos.

Informe 4:

La contratista participo en la jornada de entrega de ayudas técnicas, donde se distribuyeron más de 400 elementos a personas con discapacidad y a sus cuidadores pertenecientes a 70 municipios. Entre los apoyos entregados se encontraban sillas de ruedas estándar, neurológicas y eléctricas; caminadoras; bastones; sillas sanitarias; muletas y camas hospitalarias, aportando al fortalecimiento de la autonomía y al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

3. Cooperar en las actividades de asistencia técnica a los Municipios asignados, para la valoración correspondiente del estado actual de los centros de vida sensorial del departamento.

Informe 1:

La contratista realizo el seguimiento a la asistencia técnica para coordinar y organizar la entrega de dotación en los municipios de Pulí, Guaduas, Viotá, Tocaima, El Colegio, Guayabetal, Girardot, Villa Pinzón, Silvania, Chaguaní, Zipaquirá, Cabrera, Pasca, Chipaque, Villagómez, Chía, San Cayetano, La Peña, Yacopí, La Palma, Tabio, Cota, Ubalá y Lenguazaque. Este proceso incluyó la verificación de la información de los beneficiarios y el cumplimiento de los criterios establecidos, garantizando una asignación adecuada y equitativa de la dotación.

Informe 2:

La contratista realizo el seguimiento a la asistencia técnica para coordinar y organizar la entrega de dotación en los municipios de San Bernardo, Fusagasugá, La Mesa, Guataquí, Apulo, Medina, Vergara, Bojacá, Soacha, Carmen de Carupa, Caparrapí y Arbeláez. El proceso contempló la revisión de la información de los beneficiarios y la verificación del cumplimiento de los criterios definidos, asegurando una entrega adecuada y conforme a los lineamientos establecidos.

Informe 3:
No se ejecutó esta actividad durante el periodo, debido a que no fue requerida.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Informe 4:
No se ejecutó esta actividad durante el periodo, debido a que no fue requerida.

4. Organizar, conforme à las tablas de retención documental, las carpetas contractuales de los procesos y proyectos que estén a cargo o sean objeto de seguimiento o acompañamiento por parte del contratista.

Informe 1:

La contratista realizo la organización de la carpeta contractual correspondiente al expediente SSF-CD-PSP-336-2025, compuesta por 58 folios, garantizando su orden y clasificación conforme a las tablas de retención documental establecidas.

Informe 2:

La contratista realizo la organización de la carpeta contractual del expediente SSF-CD-PSP-336-2025, con un total de 70 folios, cumpliendo con los lineamientos de organización documental definidos por las tablas de retención institucionales.

Informe 3:

La Contratista organizo la carpeta contractual del expediente SSF-CD-PSP-336-2025, integrada por 82 folios, manteniendo la trazabilidad documental según las tablas de retención. Adicionalmente, llevé a cabo la organización detallada de otras carpetas contractuales a mi cargo, incluyendo los expedientes SSF-CD-PSP-351-2025 y SGCC-CD-PSP-1072-2025, mediante la revisión, clasificación y depuración de documentos para asegurar su correcta disposición y coherencia administrativa.

Informe 4:

La contratista organizo la carpeta contractual del expediente SSF-CD-PSP-336-2025, compuesta por 94 folios, cumpliendo con las tablas de retención documental, y el expediente SSF-CD-PSP-351-2025, de 70 folios, asegurando su correcta clasificación según la normativa vigente.

5. Ejecutar las demás funciones que, acorde con la misionalidad de la Secretaría de lo Social y la Familia, sean requeridas y que sean inherentes al objeto contractual.

Informe 1:

La Contratista participo en la reunión de seguimiento de metas del 29 de agosto de 2025, donde se revisaron los avances de los compromisos de la Gerencia de Persona Mayor y Población con Discapacidad. Durante el encuentro se abordaron aspectos contractuales, revisión de informes, entrega de dotaciones y el estado de las metas 64, 75, 76, 77, 78, 83, 84 y 249. Se analizó las actividades ejecutadas y el fortalecimiento del seguimiento y acompañamiento a municipios y beneficiarios.

Informe 2:

La contratista asistíós a la reunión del 9 de septiembre de 2025, en la cual se socializaron la estructura, lineamientos y proyecciones de la Gerencia de Discapacidad. Se definieron responsabilidades y territorios, y se planificaron acciones relacionadas con la Política Pública de Discapacidad, el Comité Departamental y la conmemoración del Día Blanco.

Informe 3:

La contratista realizo la organización completa de la carpeta del convenio suscrito con la Universidad Externado, revisando, clasificando y estructurando la documentación requerida para garantizar su adecuada gestión, en el marco de la reformulación de la Política Pública de Inclusión de Personas con Discapacidad. Organización de la carpeta contractual de FENASCOL, realizando la revisión, clasificación y ordenamiento de sus 143 folios, asegurando que la documentación quedara completa, estructurada y conforme a los lineamientos de gestión administrativa.

Informe 4:

La contratista participo en la reunión para la elaboración de los “no planta” de la Secretaría de lo Social y la Familia, donde se explicaron el procedimiento, los criterios y el uso de la plataforma Bizagi, detallando la navegación, el registro y las rutas de aprobación necesarias para garantizar un flujo claro y conforme a los lineamientos institucionales. Elaboro y tramito las 13 solicitudes “no planta” para la Gerencia de Discapacidad, correspondientes a los contratistas Betty Jerez, Claudia Rueda, Daniel Jiménez, Geraldin Rey, Geraldin Manta, Jennifer Garzón, Laura Mojica, Luisa Ramírez, Natalia López, Sara Buitrago, Yury Jiménez, Edison Pataquiva y Liliana Brasvi, asegurando precisión en la información, trazabilidad y adecuada organización documental.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

3300162072	21.10.2025	\$5,000,000
3300165494	12.11.2025	\$5,000,000
3300169126	03.12.2025	\$5,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$20.000.000	
Valor Adición	\$0	
Valor Ejecutado		\$15.000.000
Saldo a favor del Contratista		\$5.000.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$20.000.000	\$20.000.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se verifico los pagos de la Seguridad Social por el tiempo de ejecución del contrato.

KAREN NATHALY HERNÁNDEZ RUIZ
GERENTE DE BIENESTAR GENERACIONAL